



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

La pensión complementaria creada por Orden circular de 4 de marzo de 1953 (D. O. núm. 53) tenía por finalidad, como en su preámbulo se expone, compensar la reducción que en sus emolumentos experimentan los Generales, jefes, oficiales y suboficiales al pasar a la situación de reserva o retirado y que, coincidiendo con la pérdida de aptitudes físicas inherentes a la edad en que lo verifican les dificulta el desarrollo de otras actividades. Señalaba la Orden aludida condición indispensable para su disfrute, el hecho de no percibir sueldo de activo por razón de destino o comisión, condición que se ha venido satisfaciendo con los que, pasados a aquellas situaciones, desempeñaban algún destino en el Ministerio del Ejército.

El obligado cumplimiento de la letra y espíritu de la citada disposición y razones de justicia y equidad, aconsejan equiparar al personal que obtiene cargos civiles como integrante de la Agrupación Temporal y de la Comisión Mixta de Destinos Civiles y a todos los que perciban algún emolumento por razones de destino o comisión en otros Organismos en las mismas condiciones, por lo que al percibo de la pensión complementaria se refiere, que los retirados que ocupan algún cargo, obtienen destino o desempeñan comisión en el Ministerio del Ejército.

En su virtud, he resuelto lo siguiente:

Todo asociado a la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra que encontrándose en la situación de reserva o retirado, desempeñe un cargo, comisión o destino civil remunerado del Estado, Provincia o Municipio, Organismo del Movimiento o Autónomos Estatales o Paraestatales o en Empresas del mismo carácter, carecerá del derecho al disfrute de la pensión complementaria de reserva o retiro otorgada por dicha Asociación en virtud de la Orden de 4 de marzo de 1953 (D. O. núm. 53), en tanto no sea jubilado en los servicios o destinos civiles mencionados.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Concursos

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos vacantes de guardias civiles, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se anuncia concurso para cubrir cuatro vacantes de cabos o cabos primeros de la Guardia Civil y siete vacantes de guardias segundo, las cuales podrán ser solicitadas por el personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Ci-

vil que lleven como mínimo dos años de permanencia y efectivos servicios en el Cuerpo y que reúnan las condiciones que fija la norma II de la Orden antes citada (de haber cumplido veinte años de edad, no rebasar los treinta y cinco; tener una estatura no inferior a 1.700 mm., poseer aptitud física y acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física; poseer excelente conducta moral, pública y privada, serles favorables sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares).

Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán cursadas a la Jefatura de la Casa Militar, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de la Comandancia y el del Tercio a que pertenezcan; dicho informe se referirá a sus aptitudes, disciplina, cumplimiento de sus deberes militares, y el primer jefe hará figurar además en el suyo, los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

A las solicitudes se acompañará copia de la filiación y hoja de castigos de los interesados, y un certificado médico expedido por el del Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto físico visible.

Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma VII de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953, siéndole de aplicación la misma en todas sus partes.

El plazo para admisión de instancias será de treinta días para el personal destinado en la Península y cuarenta y cinco para los que se encuentren en Baleares, Canarias o Ejército de España en el Norte de África, contados a partir de la publicación del concurso en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

**ESTADO MAYOR****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor o en su defecto de teniente coronel de este mismo Servicio, Primer Grupo, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

**INFANTERÍA****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Por Orden de 29 de enero de 1940 (D. O. núm. 24), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Infantería (hoy teniente coronel) D. Ramón Pérez González, con destino en el Regimiento

del Arma Canarias núm. 50, y comprobado documentalmentemente que después de haber sido dado de alta de sus heridas recayó, causando 23 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió anexa a la expresada recompensa debe ser incrementada en 1.605 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería de la Escala activa D. Luis Esquiroz Medina, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, herido en acto de servicio el día 1 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 24.553 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59) y por hallarse incursos en el apartado a) del artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Caballero legionario paracaidista Antonio Gerpes Porto, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 6 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 354 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Legionario de segunda (hoy cabo) Ricardo López García, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, herido el día 13 de enero de 1953. Debe percibir la pensión de 1.104 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Rafael Gimeno España, con destino en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, herido el día 23 de noviembre de 1957. Debe percibir la pensión de 396 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

**Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación

Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. Fernando Nalda Nalda, con destino en el Regimiento del Arma Flandes núm. 30.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

**CABALLERÍA****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Tripulante de Carro de Combate M-47, desarrollado en el Centro de Instrucción de Carros del 7.º Ejército de los Estados Unidos en Alemania, del cual se halla en posesión, al comandante de Caballería D. Alvaro Ramiro López, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo del Título de Piloto Privado, del cual se halla en posesión, al teniente de Caballería D. José de Urquijo Chacón, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso sobre Mando de Carro de Combate M-47, desarrollado en el Centro de Entrenamiento de Carros del 7.º Ejército de los Estados Unidos en Alemania; del cual se halla en posesión, al sargento de Caballería don José Esteban Jarque, con destino en el Grupo de Dragones del Alfabra.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

**ARTILLERÍA****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la

Patria al brigada especialista D. José Pérez García, con destino en la Maestranza de Artillería de Ceuta, herido en acto de servicio el día 8 de octubre de 1958. Debe percibir la pensión de 1.142,50 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## INGENIEROS

### Vacantes de destino

Próximo a quedar una vacante de coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existente en la primera Sección (Jefatura de Ferrocarriles) de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), con la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de febrero de 1959 (D. O. núm. 29), pasan destinados con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Paulino Sualdea Juarranz, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Romualdo Carrasco Vázquez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Apolinar López Bermejo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Antonio Tenorio Peña, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pérez Gavilán, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1959, el capitán de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Martín Pelayo, en situación de colocado en Salamanca, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 24 de marzo y 7 de abril del año en curso (DD. OO. núms. 70 y 79), pasan destinados, para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados, sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades Militares de quienes dependen, en el plazo de ocho días, de aquéllos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva Orden.

### ZAPADORES

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don José Molina Morales, del Distrito de Madrid.

Don Manuel González Fernández, del Destacamento de Córdoba.

Don Fidel de la Gala Solanilla, del Destacamento de Córdoba.

Don Mariano Galvache Gómez, del Destacamento de Córdoba.

Don Andrés Franco García, del Destacamento de León.

Don Francisco García Hernández, del Distrito de Barcelona.

Don Tomás Zárraga Bárcela, del Destacamento de Bilbao.

Don Jorge Masague Morató, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Don Javier Olartecoechea Gil, del Destacamento de Bilbao.

Don Antonio Trujillo Mascarenhas, del Distrito de Madrid.

Don Juan Cebollero Gil, del Distrito de Barcelona.

Don Javier Calderón Jiménez, del Distrito de Sevilla.

Don Felipe Alonso Arujo, del Distrito de Zaragoza.

Don José Sánchez Mira, del Distrito de Sevilla. Efectuará las prácticas en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1959 y 1960.

Don Antonio García Domínguez, del Destacamento de Córdoba.

Don Miguel Ostos Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Cosme Grifell Carrasó, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Serrano Martínez, del Distrito de Murcia.

Don Fernando Alvarez Rivera, del Distrito de Oviedo.

Don Raimundo Martín Carranza, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Ingunza Astigarraga, del Destacamento de Bilbao.

Don José Caudaudap Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao.

Don Jaime Comellas Armengol, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael Ruiz Romero, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don José Esteve Pando, del Destacamento de Córdoba.

Don Jesús Martínez Sacacia, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Esteban Maza Larraz, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don José Sola Santamaría, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Casimiro Martín Sagrado, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada*

Don Martín Lago Delgado, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Criado Tejero, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería*

Don Carlos Iglesias Alcaide, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Salvatella Vaque, del Distrito de Barcelona.

*A la Escuela Militar de Montaña (Unidad Especial)*

Don Alfonso Juyol Arenas, del Distrito de Barcelona.

Don Ismael Larraz Alonso, del Distrito de Zaragoza.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III*

Don Antonio Gelabert Iglesias, del Distrito de Barcelona.

Don José Gañay Navea, del Destacamento de Bilbao.

Don Sabino Zubizarreta Marcaida, del Destacamento de Bilbao.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV*

Don Cristóbal Pujol Roig, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Sellares Ribera, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Xufre Basora, del Distrito de Barcelona. Efectuará las prácticas en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1959 y 1960.

Don Juan Ferrerons Oller, del Distrito de Barcelona.

*Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Don Enrique Campderrich Pérez, del Distrito de Barcelona. Efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales en los meses de julio y agosto de 1959 y 1960.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Transmisiones número 1*

Don Fernando Urgoiti Gutiérrez, del Distrito de Madrid.

Don Angel Sanfrutos García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Alcaraz Coll, del Distrito de Barcelona.

Don Rogelio Lácrúz Jiménez, del Distrito de Zaragoza.

*A la Agrupación de Transmisiones número 2*

Don Andrés Frontián Pascual, del Distrito de Zaragoza.

Don Jaime Bort Singla, del Distrito de Barcelona.

Don José Sirvent Galiana, del Distrito de Zaragoza.

Don Ramón Azón Portales, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Salazar Abad, del Destacamento de Bilbao.

*A la Agrupación de Transmisiones número 3*

Don José Alvarez Alvarez, del Distrito de Oviedo.

Don Rafael Andréu Jornet, del Distrito de Valencia.

*A la Agrupación de Transmisiones número 4*

Don José Eriz Bilbao, del Destacamento de Bilbao.

*A la Agrupación de Transmisiones número 6*

Don Félix Roche Arnas, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Transmisiones del Ejército*

Don Federico Duarte Alcalá del Olmo, del Distrito de Madrid.

Don Juan Bartres Contat, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones*

Don Alfonso Allende Babio, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Cerezo Sacristán, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Martín Lobete, del Distrito de Madrid.

Don Tomás Parra Gilabert, del Distrito de Murcia.

*A la Escuela Militar de Montaña (Unidad Especial)*

Don Juan Azaola Artolozaga, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Botella Martínez, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada*

Don José Aranguren Barrenechez, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería*

Don Angel Prieto Cuevas, del Distrito de Valladolid.

Don José Izaguirre Unamuno, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada*

Don Francisco Cantos Hernández, del Distrito de Valencia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de marzo último (D. O. número 74), pasan destinados, para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II*

Don Carmelo Rodríguez Gallardo, del Distrito de Madrid.

Don José Cerezo Martínez, del Distrito de Madrid.

Don Juan Márquez Yun, del Destacamento de Córdoba.

FORZOSOS

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Don Pedro Sánchez Paniagua, del Distrito de Madrid.

Don Guillermo Cuadras Cadenas, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

*Al Parque Central de Transmisiones*

Don Mariano Iniesta Moreno, del Distrito de Murcia.

Don Manuel Mallén Pelicert, del Distrito de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

GUARDIA CIVIL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Guardia Territorial de la Provincia de Guinea, del cual se halla en posesión, al coronel de la Guardia Civil

don Antonio Galán Hidalgo, jefe del 11 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, la Medalla de la Vieja Guardia, la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, la Gran Cruz del Mérito Civil, la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros y la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, de las cuales se halla en posesión, al capitán de Infantería, Caballero Mutilado D. Antonio Pedrosa Latas, adscrito a la Comisión Provincial de esta plaza.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## INTERVENCION

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, el distintivo al Mérito Interventor del cual se halla en posesión, al coronel Interventor don Luis Pérez Lozano, jefe de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica de la cual se halla en posesión, al capitán médico D. Manuel López Astray, con destino en el Hospital Militar «Gómez-Ulla» de Tetuán.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años, al brigada especialista de segunda, mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Antonio Rodríguez Sánchez, de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero del corriente año (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate del Arma correspondiente a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería D. Jesús Jiménez-Momediano Echeverría, de la Subsecretaría de este Ministerio. Adición de cuatro barras rojas al Distintivo que posee.

Teniente coronel de Infantería don Juan Carnicero Méndez, ayudante de campo del General Jefe de la 11 División. Adición de dos barras doradas y tres rojas al Distintivo que posee.

Teniente coronel de Caballería don Luis González Alvarez del Ron, de la Delegación de Cría Caballar de Zaragoza. Adición de tres barras rojas al Distintivo que posee.

Otro, D. Serafín Díaz Baeza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9. Adición de una barra dorada al Distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Triana Casas, del Alto Estado Mayor. Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el Distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Antonio Manzanedo Cereceda, ayudante de campo del General Jefe de la División de Caballería. Adición de una barra roja al Distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Pedro Tous Benítez, del Alto Estado Mayor. Adición de tres barras rojas al Distintivo que posee.

Otro, D. Luis Sierra Almustre, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Adición de tres barras rojas al Distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Félix Navarro de la Calle, de la Academia de Infantería. Adición de una barra dorada y una roja al Distintivo que posee.

Otro, D. Santiago Millán Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50. Adición de una

barra dorada y una roja al Distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Ramiro Cortes Heras, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Adición de una barra dorada al Distintivo que posee.

Otro, D. Luis Oliver Buhigas, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI. Adición de dos barras rojas al Distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Julián Crespo Muelas, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2. Adición de dos barras rojas al Distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Casado Cuadrado, del mismo. Adición de dos barras rojas al Distintivo que posee.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Servicios

### Concursos hípicos

Vista la instancia del Vicepresidente de la Sociedad Hípica Lebrera, de Badajoz, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de carácter fronterizo que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 2 al 8 de junio próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Eugenio García Borruel, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Comandante D. Maximino Lobo Navascués, de la 233 Comandancia, con la de 21 de abril de 1959, quedando afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Capitán D. Antonio Cuadri Cano, de la 105 Comandancia, con la de 23 de diciembre de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Teniente D. Santiago Alonso Ansó, de la 231 Comandancia, con la de 3 de marzo de 1959, quedando afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Capitán D. José Moreno Antequera, de la 105 Comandancia, con la de 31 de diciembre de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Otro, D. José Álvarez Arce, de la 236 Comandancia, con la de 31 de diciembre de 1958, quedando afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Otro, D. Gregorio Fernández Torija, del Centro de Instrucción, con la de 6 de febrero de 1959, quedando agregado para el servicio al mencionado Centro hasta final de curso y afecto al mismo para documentación y haberes.

Teniente D. Bonifacio Delgado Marín, de la 209 Comandancia, con la de 6 de marzo de 1959, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio.

Otro, D. Eugenio Pina Jiménez, de la Comandancia Móvil de Madrid, con la de 20 de marzo de 1959, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Otro, D. Daniel Cabrero Campo, de la 322 Comandancia, con la de 22 de marzo de 1959, quedando afecto para

documentación y haberes al 2.º Tercio.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre del año anterior (D. O. número 296), se concede el empleo de teniente, con la antigüedad de 24 de mayo del año anterior, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Molinero Llera, caballero mutilado permanente en acto de servicio, colocándose en la Escala a continuación de D. Rogelio Ibáñez Gómez.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

Comandante D. Manuel Pérez Ortiz, de la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la Plana Mayor del 3.º.

Otro, D. José Ginel García, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 212 Comandancia.

Otro, D. Rafael Conesa Bensi, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 134 Comandancia.

Otro, D. José María Bajos Ayala, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 110 Comandancia.

Otro, D. Augusto Casquero Izquierdo, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 204 Comandancia.

Capitán D. Román Arribas Álvarez, de la 134 Comandancia, a la 231.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jiménez, de la 133 Comandancia, a la 101.

Otro, D. Guillermo Ceballos Cano, de la 136 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Juan Rivera Izquierdo, de la 237 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Francisco Almiñana Llorens, de la 233 Comandancia, a la 134.

Otro, D. Francisco Reig García, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia.

Teniente D. José Tejada Carrión, de la 320 Comandancia, a la 130.

Otro, D. Constantino Ruiz del Valle, de la 206 Comandancia, a la 205.

Otro, D. José Molina Abadía, de la 106 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. José Pérez Álvarez, de la 232 Comandancia, a la 142.

Otro, D. José Pérez Cantos, de la 222 Comandancia, a la 135.

Otro, D. Angel Bermúdez Ramírez, de la 232 Comandancia, a la 104.

Otro, D. José López Navarro, de la 231 Comandancia, a la 235.

Otro, D. Carlos Castillo Quero, de la 231 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Javier Pícaste Azcoaga, de la 337 Comandancia, a la 120.

### FORZOSOS

Comandante D. Joaquín Vázquez García, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 105 Comandancia.

Otro, D. Miguel Gemar Caro, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Marino Losa Martín, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 233 Comandancia.

Otro, D. Joaquín Andrés Andrés, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 101 Comandancia.

Capitán D. Manuel Arias Cabello, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 136 Comandancia.

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

Otro, D. Tomás Hernández Velasco, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 232 Comandancia.

Otro, D. Antonio Álvarez Sito, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.

Otro, D. Francisco Pino Sirgado, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 236 Comandancia.

Otro, D. Manuel Rodríguez Hidalgo, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 133 Comandancia.

Otro, D. Alfonso Briones Espinosa, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Otro, D. Rafael Delgado Jurado, de las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 237 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 139 Comandancia de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Román Latas Carnero, de la 239 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Manuel Saço Carrillo, de la 6.ª Zona.

Madrid, 23 de abril de 1959.

#### BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Lope Galiana Hortigüela, de la 131 Comandancia, a la 224.

Don Angel Page Jiménez, de la 13 Comandancia, a la 212.

Don Luis Marín Díaz, de la 131 Comandancia, a la 104.

Don Santiago Lecumberri Erburu, de la 143 Comandancia, a la 210.

Don Bienvenido Cuesta Delgado, de la 138 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Trobat Llach, de la 137 Comandancia, a la 101.

Don Angel Lindo Nieto, de la 237 Comandancia, a la 101.

Don Ramón Arroyo Herrera, de la 144 Comandancia, a la 136.

Don José Lucena Bejarano, de la 337 Comandancia, a la 137.

Don José Corral Rodríguez, de la 232 Comandancia, a la 141.

Don Pedro Vila Guardia, de la 144 Comandancia, a la 134.

Don José Martínez Pérez, de la 233 Comandancia, a la 209.

Don Francisco Abellán Pérez, de la 235 Comandancia, a la 135.

Don Rafael Gracia Naranjo, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Angel Bajo Montero, de la 132 Comandancia, a la 107.

Madrid, 23 de abril de 1959.

#### BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### Brigadas

Don Teodosio García Martín, de la 220 Comandancia, a la 301.

Don Manuel Novella Soto, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 3.º Tercio, a la 203 Comandancia.

Don Pedro Cosías Hortelano, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Jiménez Fuentes, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Rodríguez Sánchez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 105 Comandancia.

Don Miguel Sales Vaquer, de la 140 Comandancia, a la 108.

Don Servando Aparicio Ramírez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la misma.

Don Alfonso Vázquez Durán, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la 240.

Don Francisco Alonso Pelayo, de la 136 Comandancia, a la 231.

Don Francisco Abellán Martínez, de la 134 Comandancia, a la 235.

Don Francisco Ardila Rodríguez, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 137.

Don Roberto Esteban Moradillo, de la 240 Comandancia, a la 242.

Don Rafael Ginard Suñer, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4.º Tercio, a la 144 Comandancia.

Don Manuel Cazorla Bohorques, de agregado para el servicio en la Comandancia móvil de Sevilla, a la 220 Comandancia.

Don Juan Gómez Martínez-Belinchón, de la 240 Comandancia, a la 241.

Don Miguel Perancho Hernández, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

#### Sargentos

Don Francisco Almazán López, de la 123 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Felipe Rodrigo Romanillo, de la 233 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Teodulio Díez Fernández, de la 121 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Ladislao Vaquero García, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la misma.

Don Niceto Martín Quintanilla, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la misma.

Don José Martín Requena, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Hormigo Ramírez, de la 137 Comandancia, a la 105.

Don Juan Palacios Rodríguez, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Gerardo Llana Iglesias, de la 123 Comandancia, a la 209.

Don Miguel García Ruiz, de la 224 Comandancia, a la 210.

Don Miguel Gómez Villalobos, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Rafael García Cordero, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la 122.

Don José Rubio González, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 322.

Don Hilario Puente Fernández, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Reche Reche, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Guillermo García Sánchez, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Gómez Plazaola, de la 136 Comandancia, a la 235.

Don Antonio Mingorance Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Agustín Ruiz Robles, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don José Pimentel del Pino, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Araújo Carretero, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 233.

Don Manuel Barrado Lozano, de la 122 Comandancia, a la 139.

Don Edelmiro Rivera Nogueiras, de la 123 Comandancia, a la 239.

Don Ciriaco Astorga Fernández, de la 236 Comandancia, a la 141.

Don Segismundo Arranz Cervero, de la 223 Comandancia, a la 241.

Don Manuel Gutiérrez Martínez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Irineo García Cejudo, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 242.

Don Hilario Rodríguez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

Don Julián Blasco Sanz, de la 137 Comandancia, a la 133.

Don Victoriano Domínguez Martín, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Ferreiro Villaverde, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la misma.

#### FORZOSOS

##### Brigadas

Don Hilario Sánchez Jiménez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 201 Comandancia.

Don Basilio Pérez Martín, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 102.

Don Conrado Labrador Ramos, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, a la 109 Comandancia.

Don Manuel Ruiz López, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 210.

Don Antonio Jimeno Jimeno, de agregado para el servicio en la Co-

mandancia Móvil de Madrid, a la 111 Comandancia.

Don Fausto Agudo Parra, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 111.

Don José Sánchez López Domínguez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 321 Comandancia.

Don Prudencio González Fonseca, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la 232.

Don Luis López Parra, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 322.

Don José Baltasar Miguel, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 233.

Don Antonio Silva Piriz, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 234.

Don José Margalejo Murillo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Herminio Ortega Calonge, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 134 Comandancia.

Don Ángel González Benítez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 136 Comandancia.

Don Ángel López Laurero, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 136.

Don Manuel Rojas Arce, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 136.

Don Silverio García Erro, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Pino Casillas, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 233 Comandancia.

Don Antonio Moreno García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 233 Comandancia.

Don Patrocinio Carrancho González, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Ruiz Palacios, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 240 Comandancia.

Don Cipriano Barrio Ibáñez, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la misma. (Como jefe del Destacamento de Automovilismo.)

#### Sargentos

Don Francisco Díaz Navarro, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 204.

Don Eugenio Medina Gómez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 321.

Don José Echevarría Salinas, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 321.

Don Olegario González Herranz, de agregado para el servicio en la Co-

mandancia Móvil de Madrid, a la 223 Comandancia.

Don Antonio Corral Baena, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 233.

Don Serafín Pérez Leza, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 224 Comandancia.

Don Domingo Acedo Bañas, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Pedro Borrella Alcántara, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 234.

Don Manuel Oliva Alvarez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 234.

Don Saturnino Miguel Izquierdo, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 234 Comandancia.

Don Ángel Bañuelos Chomón, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 234 Comandancia.

Don Julián de la Iglesia Martín, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 235.

Don Luis Pajuelo Pajuelo, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 137.

Don José García Rey, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 137.

Don Juan Gallardo Gallardo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Julio Parra Florido, de agregado para el servicio en la 220 Comandancia, a la 337.

Don Justino Ceniceros Lacalle, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 237.

Don Juan Quiles Rodríguez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 337.

Don Juan Ramírez Sánchez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don Demetrio Fernández Puente, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 143.

Don Julio Marcos Matilla, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 143.

Don Ramón Fernández López, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 143.

Don Primitivo Morla Chacón, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 143.

Don Gerardo Carballido Díaz, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 143.

Don Enrique Suárez Gorlat, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Crescencio Santos Vega, de agregado para el servicio en la Co-

mandancia Móvil de Sevilla, a la 123 Comandancia.

Don Gabriel Sánchez Hernández, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 233.

Don Manuel Lozano Cascos, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 121.

Don Pedro Tabernero San Esteban, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la 233.

Don José González Fernández, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 123.

Don Santiago Díaz de Mérida, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 224 Comandancia.

Don Manuel Rivas Alvarez, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Doroteo Martínez Peinado, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 104 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se expresan:

Brigada D. Antonio Alcalá Rivas, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la misma.

Sargento D. Samuel Prada Suena, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 20 Termino de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme al artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades resi-



dentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), pasan a las órdenes del Director general de la Guardia Civil los capitanes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes al Centro de Instrucción:

Don Germán Corral Bernabé, de la 137 Comandancia.

Don José Rodríguez Carballada, de la 337 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### Brigada

Don José Navarro Puplá, de la 132 Comandancia, el día 3.

#### Cabos primeros

Antonio Córdoba de la Flor, de la 204 Comandancia, el día 20.

Nicolás Sánchez Hernández, de la 120 Comandancia, el día 19.

#### Guardias segundos

Miguel Díaz Lázaro, de la 104 Comandancia, el día 15.

José Casillas Domínguez, de la 221 Comandancia, el día 10.

Emiliano Gallego Peral, de la 322 Comandancia, el día 3.

Eliceo Prieto González, de la 331 Comandancia, el día 13.

Leandro Rosas Leal, de la 234 Comandancia, el día 10.

Francisco Ros Chávez, de la 136 Comandancia, el día 25.

Francisco Sánchez Martín, de la 138 Comandancia, el día 3.

Manuel Vázquez López, de la 139 Comandancia, el día 13.

Carlos Vizcaino González, de la 141 Comandancia, el día 12.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NÚMERO 170

#### Cabo primero músico

José Blanco Lorenzo, del Tercio Móvil.

#### Cabos primeros

Antonio Vicente Sánchez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Abel Lafuente López, de la 134 Comandancia.

#### Cornetas

José García Soler López, de la 232 Comandancia.

José González Sarmiento, de la 237 Comandancia.

#### Guardias primeros

Manuel Garrido Vega, de la 137 Comandancia.

José Sánchez Molinero, de la 143 Comandancia.

#### Guardias segundos

Jesús Ruiz Gómez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Alejandro Castillo Roldán, de la misma.

José Sola López, de la misma.

Rafael Muñoz Hernández, de la misma.

Jesús Rodríguez Fernández, de la misma.

Fernando Orellana García, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Julio Graña Pozuelos, de la misma.

Miguel Peña Jiménez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Teodosio Arévalo Naranjo, de la 101 Comandancia.

Amador Gómez Jiménez, de la 203 Comandancia.

Eldefonso Ruiz Salcedo, de la 205 Comandancia.

Pedro Albéniz Remírez, de la 210 Comandancia.

Antonio Vizcarra Cervero, de la 223 Comandancia.

Juan Olmedo Casado, de la 124 Comandancia.

Francisco Molero Gamboa, de la 131 Comandancia.

Antonio Vacas Aguilar, de la 331 Comandancia.

Juan López Morales, de la misma.

Feliciano Santiago Montero, de la 132 Comandancia.

Teófilo González García, de la misma.

Manuel Pérez Pedraza, de la 232 Comandancia.

Antonio Peña Olaegui, de la misma.

Enrique Colás Lombard, de la 133 Comandancia.

José Cueto Colmenero, de la 233 Comandancia.

Miguel Rodríguez Muñoz, de la 134 Comandancia.

Blas Lara Cañas, de la misma.

Pedro Nicolás Ballester, de la 235 Comandancia.

Ireneo Gallego Gago, de la 236 Comandancia.

Juan Morilla Avila, de la 137 Comandancia.

Juan Romero Hidalgo, de la misma.

Antonio Ortega Pérez, de la 237 Comandancia.

José Salado González, de la 138 Comandancia.

Evencio Domínguez Arias, de la 140 Comandancia.

Manuel Fernández Nistal, de la 141 Comandancia.

Fernando Fernández Rey, de la misma.

Manuel Sierra Fernández, de la 241 Comandancia.

Gregorio González Durán, de la misma.

Manuel Pombo Porto, de la misma.

Jesús Infante Hernando, de la 142 Comandancia.

Daniel Río del Val, de la misma.

Tomás Calvo Huerfías, de la misma.

Nicolás Fernández Gómez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.

Antonio Hermida Suárez, de la 242 Comandancia.

Isidoro Matías Martín, de la misma.

Antonio Zaldivar Lecienena, de la misma.

Ricardo Martín Sánchez Domingo, de la 143 Comandancia.

Jesús Grasa Aznárez, de la misma.

Agustín Rodríguez Pérez, de la misma.

Jesús Eguillaz Lanz, de la misma.

Eleuterio Sánchez Hernández, de la misma.

Alfonso Torralbo Sánchez, de la misma.

Santiago Calvo Vázquez, del Centro de Instrucción.

José Riveiro Vega, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Alberto Casares León, de la misma.

COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

#### Guardia segundo

Félix Aragues Gastón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 24 de diciembre del año anterior (D. O. núm. 294), el brigada de la Guardia Civil D. Alejandro Palomo Usabiaga, afecto al 5.º Tercio, pasando a la de disponible en la 1.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

### Brigadas

Don Antonio Corominas Arroyo, de la 301 Comandancia.

Don José Marcos Cortés, de la 103 Comandancia.

Don Germán Prieto González, de la 204 Comandancia.

Don Leopoldo Jiménez Martos, de la 205 Comandancia.

Don Juan Martínez López Quesada, de la misma.

Don Jesús Jorge Vicente, de la 106 Comandancia.

Don Francisco García Arias, de la 208 Comandancia.

Don Manuel Navas Galindo, de la 224 Comandancia.

Don Teófilo Vallejo Méndez, de la 231 Comandancia.

Don José Parra Parra Martínez, de la 331 Comandancia.

Don Serafin Mateo Fernández, de la 232 Comandancia.

Don Cosme Gayá Prats, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Don Abel Holgado Vicente, de la 233 Comandancia.

Don Antonio Martín Salgado, de la misma.

Don Benjamín Vicente Vicente, de la 134 Comandancia.

Don Rufino Rodríguez Díez, de la 234 Comandancia.

Don Martín Pastor Sáez, de la 135 Comandancia.

Don José Linde Arbol, de la 136 Comandancia.

Don Manuel Postigo García, de la misma.

Don Juan Gonzalo Gastón, de la 237 Comandancia.

Don Juan Flores Arias, de la 238 Comandancia.

Don Casto Parreño García, de la misma.

Don Marcial García Dávila, de la 140 Comandancia.

Don Francisco Rodríguez Martos, de la 243 Comandancia.

Don Fernando Escribano Castañeda, de la misma.

Don Fidel Berbes Buzarra, de la 144 Comandancia.

Don Potenciano Sacristán Casado, del Centro de Instrucción.

### Sargentos

Don Julián Ibáñez Olmeda, de la 203 Comandancia.

Don Jerónimo Barahona Arneo, de la 106 Comandancia.

Don Antonio Peña Casado, de la 108 Comandancia.

Don Fidel Baro Baro, de la misma.

Don Juan del Río García, de la 208 Comandancia.

Don José Giles Santandrés, de la 209 Comandancia.

Don Eleuterio Martín Larumbe, de la 110 Comandancia.

Don Emilio Lázaro Hueso, de la 111 Comandancia.

Don Vicente Castelló Toledo, de la 112 Comandancia.

Don Remigio Cordero Blázquez, de la 220 Comandancia.

Don Epigenio Villafañe Barrientos, de la 231 Comandancia.

Don Marcos Aniano Gómez Tierno, de la 234 Comandancia.

Don Manuel Garea Pintor, de la 240 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

### Brigadas

Don Vicente Martínez Banzo, de la 111 Comandancia.

Don Francisco Fernández Bande, de la 234 Comandancia.

Don Joaquín Viciana Martínez, de la 236 Comandancia.

Don Toribio Casado Prada, de la 139 Comandancia.

Don Félix Rey Pérez, de la 240 Comandancia.

Don Carlos Vicente Duque, de la 142 Comandancia.

### Sargentos

Don José Barral Huertas, de la 102 Comandancia.

Don Germán Alonso Aguiar, de la 103 Comandancia.

Don Jesús Gómez Velada, de la 204 Comandancia.

Don Emilio Alonso Misas, de la 208 Comandancia.

Don Julián Marcos Catalina, de la misma.

Don Adolfo Collado Collado, de la 322 Comandancia.

Don Paciano González Bayón, de la 123 Comandancia.

Don Feliciano García Montes, de la misma.

Don Francisco Torres Arnau, de la 233 Comandancia.

Don Cecilio Marcos Prieto, de la 237 Comandancia.

Don Fernando Iglesias Arroyo, de la misma.

Don Antonio Jiménez Villalara, de la 238 Comandancia.

Don Isidro Alvarez González, de la 140 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

### Cabos primeros

Ramón Medina García, de la 134 Comandancia.

Camilo López Pérez, de la 142 Comandancia.

### Corneta

Diego Camposo Haro, de la 136 Comandancia.

### Guardias primeros

Juan Domínguez Núñez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Felipe Valentina León, de la 204 Comandancia.

Gregorio Salamanca Ruiz, de la 105 Comandancia.

José Cortés Romero Tapia, de la 206 Comandancia.

Felipe González Huerga, de la 108 Comandancia.

Rufino Rico López, de la 208 Comandancia.

Nicasio Pereda Fernández, de la 110 Comandancia.

Pedro Carrasco González, de la 135 Comandancia.

Emilio Moreno Escañuela, de la 136 Comandancia.  
Francisco Jaldo Molina, de la misma.  
Rodrigo Alvarez López, de la 239 Comandancia.

#### Guardias segundos

Avelino Recio Pola, de la 101 Comandancia.  
Eulogio Gómez Sánchez, de la 201 Comandancia.  
Marcelino de Pablo Viñara, de la 301 Comandancia.  
Ricardo de Ten a Morillo, de la misma.  
Epifanio Martín Blanco, de la 102 Comandancia.  
Joaquín Roldán Luna, de la 105 Comandancia.  
José Gama Saucedá, de la 206 Comandancia.  
Sebastián Ledesma Benítez, de la misma.  
Ignacio Rubín Casas, de la misma.  
Calixto de la Sierra Martín, de la 208 Comandancia.  
Domingo González Lázaro, de la 109 Comandancia.  
Ricardo Martín Vega, de la 209 Comandancia.  
Eufebio Abia Gutiérrez, de la misma.  
Jesús Alzate Aramendia, de la 110 Comandancia.  
Alfredo Martínez López, de la 210 Comandancia.  
Asidoro Gutiérrez Sierra, de la 211 Comandancia.  
Marcelino Llorio Alonso, de la misma.  
José Mirón Moreno, de la 112 Comandancia.  
Salvador de Dios Rodríguez, de la 222 Comandancia.  
Vicente Moronta Martín, de la 322 Comandancia.  
Emilio Tejeda Fernández, de la 124 Comandancia.  
Ramón Sotomayor Villar, de la misma.  
Manuel Pérez Santiago, de la 231 Comandancia.  
Manuel Jiménez Martínez-Gregorio, de la 331 Comandancia.  
Leónides Llorente Yanguas, de la misma.  
Valerico Romera Reyes, de la 233 Comandancia.  
José Mallasén Blasco, de la 233 Comandancia.  
Joaquín García Navarro, de la 134 Comandancia.  
Manuel Ruiz García, de la 137 Comandancia.  
Antonio Carrión Casasola, de la 237 Comandancia.  
José Blanco de la Rosa, de la 337 Comandancia.  
Manuel Fuentesal Zambrano, de la misma.  
José Tarrago Benítez, de la 138 Comandancia.

Manuel Pazos Santamaría, de la misma.  
Germán Ferreiro Díaz, de la 140 Comandancia.  
José Giadanes Laréo, de la misma.  
Manuel Fernández Vázquez, de la misma.  
Jesús Souto Salgado, de la misma.  
Antonio Rodríguez Rodríguez Díaz, de la 240 Comandancia.  
Agustín Flores Vázquez, de la misma.  
Ramón Alvarez López, de la misma.  
Silvio Rodríguez del Río, de la 241 Comandancia.  
Amador Díez Gutiérrez, de la 142 Comandancia.  
Teodoro Nicolás Pérez, de la 242 Comandancia.  
Noé Ordóñez Jimeno, de la misma.  
Prudencio Alvarez Briñas, de la misma.  
Emilio Cenzano Hurtado, de la 243 Comandancia.  
Emiliano Pinto Moratal, de la 244 Comandancia.  
Cándido Fernández Santana, del Parque de Automovilismo.  
Anastasio Cabrera del Amo, del mismo.  
Prudencio Fuentes Pérez, del mismo.  
Mariano Covacho Díaz, del Centro de Instrucción.  
Pedro Antón Peña, de la Academia.  
José Bernal Expósito, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardia primero

Toribio Negueruela Visa, de la 242 Comandancia.

#### Guardia segundo

Francisco Hernández Corral, de la 142 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD QUE DETERMINA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

Marcos Hernández Molina, de la 202 Comandancia.  
Esteban Martín Pérez, de la 207 Comandancia.  
Antonio Gómez Moya, de la 137 Comandancia.  
José Ruiz Ortiz, de la 233 Comandancia.

#### Guardias segundos

José Sanz García, de la P. M. del tercer Tercio.  
Marcelino Martín Morales, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia primero

Ramón Navarro Martos, de la 231 Comandancia.

#### Guardias segundos

Dámaso Nieto Esteban, de la 301 Comandancia.  
Alejandro Pulido Medina, de la 234 Comandancia.  
Ramón Alvelo Gómez, del Parque de Automovilismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO-MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias segundos

Pantaleón Fernández Calvo, de la 106 Comandancia.  
Emilio Bravo Bravo, de la 109 Comandancia.  
Juan Líbero Muñoz, de la 238 Comandancia.  
Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo habersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Guardia primero

Francisco Martínez Martínez-Pascual, de la 230 Comandancia.

#### Guardias segundos

Antonio Carballo Ramos, de la 206 Comandancia.  
José Rodríguez Mallo, de la 337 Comandancia.  
Francisco Montero Sosa, de la 133 Comandancia.  
José Campos Eiriz, de la 238 Comandancia.  
Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

#### Señalamiento de sueldo

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Juan Lafuente Martínez Campos, del 3.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1959.

Don Felipe Flores López, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1959.

Don Pedro Malo Urroz, del 23 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Julián García-Tenorio Bautista, del 31, a partir de igual fecha.

Don Francisco Castaño Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Cánovas Cárcel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Especioso Tamayo Calvo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luis Sola Fernández, del 33, a partir de igual fecha.

Don Leopoldo Villacampa Oliván, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Don Olegario González Herranz, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1959.

Don Juan Gallardo Gallardo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Ramírez Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Domingo Acedo Bañas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Crescencio Santos Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Díaz de Mérida, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Doroteo Martínez Peinado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Serafín Pérez Leza, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ladislao Vaquero García, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Niceto Martín Quintanilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Crisóstomo Casado Manso, del 4.º, a partir de igual fecha.

Don Juan Qullés Rodríguez, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don Pedro Borrella Alcántara, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Pimentel del Pino, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Rozalén Pérez, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Eugenio Medina Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Díaz Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Gómez Villalobos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Arañjo Carretero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Echevarría Salinas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Primitivo Morla Cachón, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Andrés Pérez Migueles, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ireneo García Cejudo, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Isidro Puebla Núñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Justino Cenicerós Lacalle, del 10, a partir de igual fecha.

Don Julio Parra Florido, del 20, a partir de igual fecha.

Don Manuel Lozano Casco, del 21, a partir de igual fecha.

Don José Vázquez Castilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julio Martín Mollón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Hilario Rodríguez Rodríguez, del 22, a partir de igual fecha.

Don José García Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Tabernero San Esteban, del 23, a partir de igual fecha.

Don Hilario Puente Fernández, del 31, a partir de igual fecha.

Don Pedro Ferreiro Villaverde, del 33, a partir de igual fecha.

Don José Valenzuela Martínez, del 34, a partir de igual fecha.

Don José Martín Ruiz Retamero, del 35, a partir de igual fecha.

Don Enrique Suárez Gorlat, del 36, a partir de igual fecha.

Don Antonio Mingorance Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Rivas Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Reche Reche, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Agustín Ruiz Robles, del 37, a partir de igual fecha.

Don José Quijada Gil, del 38, a partir de igual fecha.

Don Antonio Domínguez Bondad, del 39, a partir de igual fecha.

Don Rafael García Cordero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José González Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gerardo Carballido Díaz, del 40, a partir de igual fecha.

Don Demetrio Fernández Puente, del 41, a partir de igual fecha.

Don Samuel Prada Suena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julio Marcos Matilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Corral Baena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Gutiérrez Martínez, del 42, a partir de igual fecha.

Don Angel Bañuelos Chamón, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Jaime Cereceda Gargollo y termina con el policía armado Pablo Batista Torres, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4, anexo), a fin que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

# RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Jaime Cereceda Gargollo...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	6.066,23	1	mayo	1959	Inca ...	Baleares (a) ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don Pedro Blanco Consuelo ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	6.066,23	1	abril	1959	Alicante...	Alicante (a) ...	24-3-959 (D. O. 70).
Don Carlos de Aguilera Pardo	Coronel ...	Caballería ...	Retirado..	5.978,74	1	noviembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (a, b)	
Don Juan Ponce de León y Ponce de León ...	Coronel ...	Caballería ...	Retirado..	5.586,24	1	mayo	1959	Utrera ...	Sevilla (c) ...	8-4-959 (D. O. 80).
Don Alberto Madrigal Calderón	Cor. H.º mé- dico ...	S. M. ...	Retirado..	5.673,73	1	mayo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don Adolfo Suárez Martínez ...	Cor. H.º cap.	Eclesiástico.	Retirado..	5.761,24	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	4-4-959 (D. O. 77).
Don Teodoro Barrio de Miguel	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.583,75	1	mayo	1959	Pamplona ...	Navarra (c) ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don Leónido de la Mano Salgado ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.583,75	1	mayo	1959	Villamuriel.	Valladolid (c) ...	4-4-959 (D. O. 78).
Don Antonio Riquelme Cutillas	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.583,75	1	abril	1959	Alicante...	Alicante (c) ...	5-3-959 (D. O. 57).
Don Amadeo García Gutiérrez...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.583,75	1	abril	1959	Logroño...	Logroño (c) ...	2-4-959 (D. O. 76).
Don Juan Gómez García ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.496,24	1	noviembre	1958	Montánchez.	Cáceres (c, d, b) ...	
Don Dionisio Vera Ruberte ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.321,25	1	mayo	1959	Gallur ...	Zaragoza (c) ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don Juan Mesana Riera ...	Comandante.	O. M. ...	Retirado..	4.758,74	1	diciembre	1958	San Juan ...	Baleares (c, b) ...	
Don Andrés Suau Vidal ...	Comandante.	O. M. ...	Retirado..	4.671,25	1	mayo	1959	Santanyí...	Baleares (c) ...	2-4-959 (D. O. 76).
Don José Roldán Robert ...	Com. aydte.	Ar. y Const.	Retirado..	4.671,25	1	marzo	1959	Sevilla ...	Sevilla (c) ...	18-2-959 (D. O. 42).
Don Miguel Pereira Fernández	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	4.156,93	1	septiembre	1957	La Coruña ..	La Coruña (c, e, b)	
Don José Huertas Martín ...	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	4.115,36	1	diciembre	1958	Hoyo de M. .	D. G. Deuda (c, b)	
Don Agustín Inarejos Abad ...	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	3.741,24	1	abril	1959	Villaalba ...	D. G. Deuda (c) ...	6-4-959 (D. O. 79).
Don Mariano López Carrero ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	3.574,99	1	mayo	1959	La Linea ...	Cádiz (c) ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don Leandro Velasco Miguez ...	Pract. 1.ª	S. M. ...	Retirado..	4.307,87	1	mayo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	10-4-959 (D. O. 82).
Don Fernando Juan Martín ...	Com. médico	S. M. ...	Retirado..	4.066,25	1	noviembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	25-10-958 (D. O. 245).
Don Benito Maestre Santos ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	3.593,74	1	marzo	1959	Toledo ...	Toledo (f) ...	21-2-959 (D. O. 45).
Don Albino Molinero García ...	Capitán...	G. Civil ...	Retirado..	3.322,49	1	marzo	1959	Cangas N. ...	Oviedo (f) ...	16-2-959 (D. O. 41).
Don José María Lasheras Sanz	Tte. mecán.	Aviación ...	Retirado..	2.739,99	1	febrero	1959	Barcelona ...	Barcelona (f) ...	22-4-959 (B. O. A. 11).
Don Francisco Gómez Eoj ...	Cont. M. 1.ª	Armada ...	Retirado..	3.614,99	1	mayo	1959	Alicante...	Alicante (f) ...	14-10-958 (D. O. M. 235).
Don Carlos García Antolín...	Comandante.	Caballería ...	Separado.	906,59	1	diciembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-11-958 (D. O. 268).
Don Quintiliano Bardón Alva- rez ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	3.621,24	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	9-4-959 (D. O. 82).
Don José Alonso Gracia ...	Maqta. 1.º	Armada ...	Retirado..	1.512,49	1	junio	1956	La Coruña ...	La Coruña (b) ...	
Don Angel Martín Benito ...	Sarg. fog. ...	Armada ...	Retirado..	1.969,99	1	abril	1959	Cartagena ...	Cartagena ...	23-9-958 (D. O. M. 219)
Don Macario Burgos Ceón ...	Brig. músico	Mús. Mltres.	Retirado..	3.426,24	1	mayo	1959	Logroño...	Logroño ...	2-4-959 (D. O. 77).
Don Policarpo García del Pozo	Brigada...	Ingenieros ...	Retirado..	2.389,36	1	febrero	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	7-2-959 (D. O. 33).
Don Juan Morado Retana ...	Brigada...	S. M. ...	Retirado..	162,49	2	diciembre	1951	Santander ...	Santander (g) ...	17-7-956 (D. O. 163).
Don Manuel Peñazola Jaén ...	Brigada...	Especialista.	Retirado..	3.688,74	1	marzo	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	21-2-959 (D. O. 45).
Don Camilo Alvarez Montene- gro ...	Brigada...	Legión ...	Retirado..	1.951,85	1	marzo	1959	Badajoz...	Badajoz ...	26-2-959 (D. O. 50).
Don Santiago Conde Vela ...	Brigada...	Aviación ...	Retirado..	2.126,87	1	marzo	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	9-2-959 (B. O. A. 18).
Don Juan Sacristán Vaquerizo	Brigada...	Aviación ...	Retirado..	1.301,23	1	abril	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	17-3-958 (B. O. A. 34).
Don Benito Ochoa Salazar...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.293,11	1	marzo	1959	Vitoria ...	Alava ...	26-2-959 (D. O. 50).
Don Pedro Baena Guillón ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.231,85	1	abril	1959	Gijón...	Gijón ...	23-3-959 (D. O. 70).
Don Eufasio Ortega Viedma ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado..	2.205,62	1	marzo	1959	Pto. Sta. M.ª	Cádiz ...	23-2-959 (D. O. 47).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Leopoldo Vázquez Gonzalo	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.118,12	1	marzo	1959	Burgos	Burgos	26-2-959 (D. O. 50).
Don Antonio Cortés Peñalver	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.033,11	1	abril	1959	Algemesi	Valencia	23-3-959 (D. O. 70).
Don Luis Romero Carmona	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.033,11	1	marzo	1959	Puebla de A.	Badajoz	23-2-959 (D. O. 47).
Don Eustasio de Toro Gallego	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.033,11	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda	23-2-959 (D. O. 47).
Don Francisco Torrelanca Díaz	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.004,15	1	febrero	1959	La Mata	Toledo	26-4-959 (D. O. 24).
Don Emilio Viguri Aramayona	Brigada...	P. Armada	Retirado..	2.615,96	1	febrero	1959	Ormijana	Alava	15-1-959 (D. O. 29).
Don Eugenio López García	Brigada...	P. Armada	Retirado..	2.453,98	1	enero	1959	Lérida	Lérida (h)	6-11-958 (D. O. 265).
Don Antonio Fernández Campo	Sargento	Infantería	Retirado..	2.245,61	1	agosto	1958	Melilla	Melilla (b)	
Don Ricardo Vázquez Bailín	Sargento	Infantería	Retirado..	2.057,49	1	mayo	1959	Zaragoza	Zaragoza	4-4-959 (D. O. 78).
Don Alejandro Jiménez del Pino	Sargento	Artillería	Retirado..	2.144,99	1	abril	1959	Alcoy	Alicante	20-3-959 (D. O. 67).
Don Cristóbal del Pozo Borrego	Sargento	Artillería	Retirado..	2.057,49	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda	30-1-959 (D. O. 26).
Don Teófilo Arranz Herrero	Sargento	Artillería	Retirado..	2.057,48	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda	23-2-959 (D. O. 48).
Don Hilario Montero Moreno	Sargento	Ingenieros	Retirado..	2.057,49	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda	9-4-959 (D. O. 82).
Don José Miranda Gavín	Sargento	Legión	Retirado..	2.057,49	1	mayo	1959	La Coruña	La Coruña	9-4-959 (D. O. 82).
Don José Leva Rivero	Sargento	Legión	Retirado..	1.882,48	1	marzo	1959	Salvatierra	Badajoz (h)	28-2-959 (D. O. 52).
Don Eulogio González González	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.939,36	1	marzo	1959	Valladolid	Valladolid	23-2-959 (D. O. 47).
Don Sabino López Gómez	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.939,35	1	marzo	1959	Larrondo	Vizcaya	23-2-959 (D. O. 47).
Don Potamio Mateo Izquierdo	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.904,37	1	marzo	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa	23-2-959 (D. O. 47).
Don Manuel Gómez-Díaz Pérez	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.904,37	1	marzo	1959	Mequinenza	Zaragoza	29-2-959 (D. O. 50).
Don José Martínez Ortega	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.904,37	1	marzo	1959	Barcelona	Barcelona	23-3-959 (D. O. 47).
Don Mariano Nieto Cabestreros	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.851,86	1	marzo	1959	Valladolid	Valladolid	23-2-959 (D. O. 47).
Don José Aparicio Peino	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.851,86	1	marzo	1959	Alicante	Alicante	23-2-959 (D. O. 47).
Don Cecilio Torrès Gasulla	Sargento	G. Civil	Retirado..	1.851,82	1	marzo	1959	Castellón	Castellón	23-2-959 (D. O. 47).
Don Emilio Nebreda Fueno	Sargento	P. Armada	Retirado..	2.026,86	1	diciembre	1958	Madrid	D. G. Deuda (h)	6-11-958 (D. O. 265).
Don Alfonso Lete Zardoya	Sargento	P. Armada	Retirado..	1.965,61	1	noviembre	1958	Zaragoza	Zaragoza (h)	25-9-958 (D. O. 226).
Don Julián Galán Manzanegue	Sarg. cond.	Aviación	Retirado..	1.532,49	1	febrero	1959	Palencia	Palencia	23-1-959 (B. O. A. 11).
Manuel Rivera Morillo	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	816,66	1	abril	1959	J. de la F.	J. de la F. (e)	31-3-959 (D. O. 74).
Tarsicio Alonso Paredes	Cabo 1.º	Infantería	Retirado..	816,66	1	febrero	1959	Lugo	Lugo	2-4-959 (D. O. 76).
Francisco de la Torre Barranco	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado..	1.298,88	1	mayo	1959	Córdoba	Córdoba	17-3-959 (D. O. 77).
Leandro García Esteban	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado..	1.275,54	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda (h)	17-3-959 (D. O. 77).
Joaquín Castillo Morales	Cabo	Artillería	Retirado..	834,71	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-2-959 (D. O. 47).
Domingo Moreno Garza	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.032,49	1	enero	1959	Zaragoza	Zaragoza (e)	24-12-958 (D. O. 294).
Víctor Sanz Gil	Guardia	G. Civil	Retirado..	670,82	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda	23-3-959 (D. O. 70).
Juan Moreno Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	559,02	1	febrero	1959	Málaga	Málaga	26-1-959 (D. O. 24).
Francisco Sánchez García	Guardia	G. Civil	Retirado..	559,02	1	enero	1959	V. de la F.	Cádiz	24-12-958 (D. O. 294).
Benigno Iglesias Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	544,44	1	abril	1959	Constantí	Tarragona	23-3-959 (D. O. 70).
Ángel Hernández Bomachera	Guardia	G. Civil	Retirado..	470,16	1	julio	1951	Almería	Almería (i, b)	
Wenceslao Sancho Morales	Guardia	G. Civil	Retirado..	308,75	1	agosto	1951	Barcelona	Barcelona (j, b)	
Manuel Saeta Gallego	Policía	P. Armada	Retirado..	987,76	1	mayo	1959	Jaén	Jaén	17-3-959 (D. O. 77).
Manuel Fernández Gordillo	Policía	P. Armada	Retirado..	987,76	1	mayo	1959	Sevilla	Sevilla	17-3-959 (D. O. 77).
Pedro Pérez García	Policía	P. Armada	Retirado..	987,76	1	mayo	1959	Murcia	Murcia	17-3-959 (D. O. 77).
Gabriel Marcos Morato	Policía	P. Armada	Retirado..	987,76	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda	17-3-959 (D. O. 77).
Saturnino González González	Policía	P. Armada	Retirado..	964,44	1	mayo	1959	Vega de I.	León	17-3-959 (D. O. 77).
José Palomino Martínez	Policía	P. Armada	Retirado..	987,76	1	enero	1959	Jaén	Jaén	7-2-959 (D. O. 43).

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Salvador Vicente García	Policía	P. Armada	Retirado	843,88	1	mayo	1959	Murcia	Murcia	17-3-959 (D. O. 77).
Ramón Díaz Belmar	Policía	P. Armada	Retirado	783,60	1	febrero	1959	Barcelona	Barcelona	8-1-959 (D. O. 15).
Juan Cosme Pérez García	Policía	P. Armada	Retirado	723,33	1	febrero	1959	Jaén	Jaén	8-1-959 (D. O. 15).
Celestino Castillo Soto	Policía	P. Armada	Retirado	705,82	1	mayo	1959	Málaga	Málaga	17-3-959 (D. O. 77).
Francisco Viletz Firvida	Policía	P. Armada	Retirado	688,32	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda	4-12-956 (D. O. 232).
Pablo Bátista Torres	Policía	P. Armada	Retirado	573,60	1	marzo	1959	Tarrasa	Barcelona	15-1-959 (D. O. 28).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. E. núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha

de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 29 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 (B. O. E. 200).

(h) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 517,17 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 (B. O. E. núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 (B. O. E. núm. 200).

Madrid, 15 de abril de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Policías

Don Leandro Vázquez Salgado.  
Don José Gil Merino.  
Don Alejandro Luis Ortega.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957 ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Liborio Galaviz Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### PERSONAL QUE SE CITA

##### cabos primeros

Don José Rodríguez Agudo.  
Don José Beltrán Sotes.

Don Francisco Cano Carrión.  
Don Francisco Aliaga Sánchez.  
Don Antonio Pozo Navarrete.  
Don José Ramírez Santos.

#### Policías

Don Aureliano Maldonado Robledo.  
Don José Bernabéu Alcaraz.  
Don Justo Vázquez Platas.  
Don Francisco Ruiz Mateos.  
Don Juan Amelá Moreno.  
Don Vicente Juan Escrich.  
Don Eliseo Páez García.  
Don Francisco Aparicio García.  
Don Lorenzo Munar Ferrer.  
Don Antonio Andújar Ferrer.  
Don Juan López López.  
Don Manuel Lucas Molina.  
Don Carlos Campos Cano.  
Don Juan Domínguez Mesa.  
Don Gerardo García Azuaga.  
Don Ramón Pastor Vilchez.  
Don Manuel Viso Bernal.  
Don Victoriano Arenas Jiménez.  
Don Manuel Barros González.  
Don Juan Domínguez Reloça.  
Don Juan Fuentes Ayllón.  
Don Antonio García Fernández.  
Don José Montes Linares.  
Don José Ferro Arias.  
Don Angel García Pérez.  
Don Teodoro Cotillo Villalba.  
Don José Antonio Arias Lamilla.  
Don Francisco Guerra Vallejo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de abril de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 97.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 42

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de materias primas y material de embalaje, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón

de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1959.

Núm. 3.357

P. 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 44

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de materias primas, se admiten ofertas

dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1959.

Núm. 3.358

P. 1-1